



Banco Agrario de Colombia
NIT 800.037.800-8

Señores
002 CIVIL MUNICIPAL ENVIGADO ANTIOQUIA
j02cmpalenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado(s): MUÑOZ HERNANDEZ JORGE LUIS
Radicado: 2012-00678

MARIA JOHANA MARIN TAMAYO, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Medellín, identificada con cédula de ciudadanía número 43.253.618, portadora de la tarjeta profesional 197.624, en calidad de **apoderada general** del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, Sociedad de Economía Mixta del Orden Nacional, sujeta al Régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entidad de la especie de las Anónimas, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera, con domicilio principal en Bogotá, conforme se acredita mediante Escritura Pública No. 0233 del 02 de marzo de 2020, la cual se adjunta, mediante este escrito, solicito respetuosamente al despacho **proceda a aceptar y actualizar la liquidación del crédito que se adjunta al presente memorial.**

ANEXOS:

- Escritura Pública 0233 del 02 de marzo de 2020.
- Liquidación del crédito

Del señor (a) Juez,

MARIA JOHANA MARIN TAMAYO
C.C.43.253.618
Apoderada General